



Departamento de Adquisiciones
Área de Licitaciones y Concursos de la U.A.S.L.P.
Cordillera de los Alpes, esq. Villa de la Paz. Col. Villas del Pedregal.
CP 78218

DUDAS Y ACLARACIONES

A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 003/2025 “LICENCIAS CREATIVE CLOUD FOR TEAMS”.

Siendo las 13:00 trece horas del día 31 treinta y uno de octubre de 2025, de conformidad con lo señalado en el punto 3.1.1 de las bases, se responden las dudas recibidas por correo electrónico antes de las 11:00 once horas del día 30 treinta del mes y año en curso:

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO

1.- Nuestra empresa se encuentra ubicada en la ciudad de México. ¿Es posible realizar el proceso de manera digital o enviar la documentación requerida por paquetería? (Sin incluir documentación original para evitar pérdidas) ¿O en su defecto cómo pudiéramos participar?

R= El presente procedimiento es de carácter presencial, como ya quedó indicado en el punto 1.1. de la Convocatoria, el cual se transcribe a continuación.

Sin embargo, se admite el envío por paquetería en los siguientes términos:

Se acepta el envío de los sobres de propuestas Legal-Administrativa, Técnica y Económica por paquetería, por cuenta y riesgo del licitante, sin ninguna responsabilidad para la institución, se recibirán a más tardar las 10:59 (diez horas con cincuenta y nueve minutos) del día 05 cinco e noviembre de 2025, en atención al C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, a la dirección en Cordillera de los Alpes, esquina con Calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P.; por cuenta y riesgo del licitante.

Se reitera que se requiere documentación en copia fotostática legible y original para cotejo, en caso de estar presentes en el acto los originales se devuelven al concluir la etapa de la revisión legal y administrativa.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gabriel Rodríguez Magdaleno".

2.- En cuanto a la fianza solicitada, ¿es posible omitirla si se garantiza la entrega en tiempo y forma?, ¿o es un requisito indispensable independientemente del cumplimiento?

R= No se acepta, la fianza de cumplimiento es un requisito ineludible consignado en el tercer párrafo del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y es el único medio admitido por esta Institución para asegurar el cumplimiento; en caso de resultar adjudicado la omisión de su entrega implica sanciones e inhabilitaciones que tendría a bien determinar el Departamento de Normatividad.

3.- BASES DE LA INVITACIÓN, Pág. 7, Numeral 5.1.2, Punto 6

La convocante en este punto solicita lo siguiente: "Comprobante de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y Cédula de Identificación Fiscal. La(s) actividad(es) deberán coincidir con el objeto del procedimiento (en cada partida)" Debemos entender que la presentación de la Constancia de Situación Fiscal y la Cédula de Identificación Fiscal de mi representada será suficiente para dar cumplimiento a este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R= Es correcta.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

1.- ¿La presente compra corresponde a un licenciamiento nuevo o a una renovación? ¿En caso de tratarse de una renovación sería posible que nos proporcionen el número de contrato anterior?

R= NÚMERO VIP 975E7EC741ACE0A940CA

2.- ¿Será necesario presentar una carta de distribuidor certificado por adobe?

R= Es correcto. Se debe incluir en su sobre de propuesta técnica.

3.- BASES DE LA INVITACIÓN, Pág. 11, Numeral 5.2.2, Sobre No. Tres

La convocante en este punto especifica lo siguiente: "Se deberá cotizar la cantidad total de los artículos requeridos por cada partida con todas las características requeridas en estas bases, ya que la adjudicación será por el total de cada partida y ésta no podrá fraccionarse" Sugerimos amablemente a la convocante considerar la posibilidad de adjudicar la totalidad de las partidas (de la 1 a la 15) a un solo licitante, con el propósito de optimizar la gestión, administración y operación de las licencias del fabricante Adobe, garantizando los niveles de servicio, descuento y de soporte técnico acorde a lo requerido. Esta medida permitiría a la convocante



acceder a un nivel de servicio más eficiente y personalizado, en concordancia con las licencias actualmente contratadas, y facilitaría un control centralizado en la administración y renovación de las mismas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R= No se acepta.



C.P. GABRIEL RODRIGUEZ MAGDALENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES